

**LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2018-00314
DEMANDANTE: GONZALO MUÑOZ RINCON
DEMANDADO: COOTRANSTASAJERO Y OTRO**

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 19 de noviembre del presente año, procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en I instancia, en audiencia fechada el 5 de mayo del año 2021, a cargo de las demandadas LIDA ESPERANZA SANCHEZ RINCON y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TASAJERO – COOTRANSTASAJERO en partes iguales y en favor del demandante\$ 908.526,00

- Valor de las costas en II instancia a cargo de la demandada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TASAJERO – COOTRANSTASAJERO y en favor del demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 20 de septiembre del año 2021.....\$ 200.000,00

-Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.108.526,00

SON: UN MILLON CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$1.108.526,00).

San José de Cúcuta, 22 de noviembre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02a4e6af6abeb93744193c583e3b0fbf9ca15791d14095ec3785b2c8493c20a0**

Documento generado en 22/11/2021 04:27:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>